

28/08/2020

## **Los Vilos: Condenan a hermanos por receptación y por infringir aislamiento sanitario nocturno**

Luego que la Fiscalía cerrara la investigación, el Ministerio Público acusó en forma verbal en procedimiento abreviado a dos hermanos, ambos de iniciales R.S.D., por los delitos de receptación y por infracción al aislamiento sanitario preventivo nocturno.

De acuerdo con los antecedentes, los sujetos fueron detenidos el 9 de junio de 2020 con especies que provendrían de un robo a un



domicilio. Fueron formalizados por receptación y por infracción a la salud, ya que la policía los sorprendió a las 4:25 de la madrugada, horario en que en Los Vilos rige el aislamiento sanitario preventivo nocturno.

“Posterior a la acusación verbal presentada ayer, ambos fueron condenados por el Juzgado por el delito de receptación a 41 días de prisión y por el delito contra la salud pública al pago de 6 Unidades Tributarias Mensuales, cada uno de ellos”, dijo el fiscal (s) de Los Vilos, Manuel Carvajal Ireland.

Los hechos que motivaron la investigación y posterior condena ocurrieron en el sector de Matagorda, de Los Vilos.